



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 7 de octubre de 2015

ACTA N° 5274

Pág. 2

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00492.
COLONIA ENRIQUE ERRO,
INMUEBLE N° 685 (CANELONES).
SOLICITUD DE LA ALCALDÍA DE MONTES
SOLICITUD DE CESIÓN DEL CENTRO DE
CAPACITACIONES DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Comunicar a la Alcaldía de Montes que la Comuna Canaria está llevando adelante gestiones para buscar destino a los padrones donde se encuentra incluido el centro de capacitaciones de la colonia Enrique Erro, inmueble n° 685-, y que, además, no le resulta posible al INC transferir inmuebles a instituciones que no poseen personería jurídica.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2005-70-1-56208.
COLONIA OFIR (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 78,1523 HA
RENTA ANUAL 2015: \$ 114.614
FRACCIÓN N° 1A, SUPERFICIE: 5,7400 HA
RENTA ANUAL 2015: \$ 10.032
FRACCIÓN N° 2A, SUPERFICIE: 34,5422 HA
RENTA ANUAL 2015: \$ 63.204
FRACCIÓN N° 7, SUPERFICIE: 40,3245 HA
RENTA ANUAL 2015: \$ 78.906.
HORACIO ROQUE SORONDO GRANZELLA,
C.I. N° 3.724.428-5, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Aprobar el recálculo de la deuda que mantiene con el INC el señor Horacio Sorondo, arrendatario de las fracciones núms. 1, 1A, 2A y 7 de la colonia Ofir, de acuerdo con el monto de las rentas informadas por el Departamento Avalúos y Rentas, que asciende a la suma de \$ 2.760.416 (pesos uruguayos dos millones setecientos sesenta mil cuatrocientos dieciséis).-----

2°) No acceder a lo solicitado en cuanto a la aplicación del artículo 66 de la ley n° 11.029.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 7 de octubre de 2015

ACTA N° 5274

Pág. 3

3°) Conceder al señor Sorondo un plazo hasta el 30/03/16, para cancelar la totalidad de la deuda recalculada, según el monto estipulado en el numeral 1° de la presente resolución.-----

4°) De no darse cumplimiento a lo establecido en el numeral precedente, continuar sin mas trámite con las medidas judiciales para obtener la libre disponibilidad del bien.-----

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01027.
FUNCIONARIA DOCTORA MARIANA
LUCÍA ROLON ALVEZ, C.I. N° 4.635.109-7,
CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar a la funcionaria doctora Mariana Lucía Rolón Alvez, titular de la cédula de identidad n° 4.635.109-7, en el cargo que desempeña, correspondiente al Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1.-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01026.
FUNCIONARIA DOCTORA LUCÍA BEATRIZ
CONTRERAS JURIOL, C.I. N° 4.127.055-3,
CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar a la funcionaria doctora Lucía Beatriz Contreras Juriol, titular de la cédula de identidad n° 4.127.055-3, en el cargo que desempeña, correspondiente al Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 7 de octubre de 2015

ACTA N° 5274

Pág. 4

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00757.
RENOVACIÓN DE LA PÁGINA WEB
DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Conformar un grupo de trabajo para el rediseño del sitio web del INC, el cual estará integrado por los funcionarios Carlos Dárdano, Malvina Galván y Anya Rehermann.-----

2º) Autorizar la realización de un llamado a precios para la realización de las tareas inherentes al rediseño del sitio web, sobre la base de las pautas que obran a fs. 1 del presente expediente.-----

- Resolución n° 6 -

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA
OFICIO N° 885/15 DE FECHA 23/09/15.
PADRÓN N° 16.474 DE CANELONES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Pase al Área Desarrollo de Colonias a efectos de producir informe sobre el padrón n° 16.474 del departamento de Canelones.-----

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01466.
CONCURSO PARA PROVEER CARGOS
DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS
EN CASA CENTRAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Designar a la señora Diana Andrea Tricot Cuña, titular de la cédula de identidad n° 3.658.354-5, en un cargo del Escalafón C, Administrativo V, Grado 10, Nivel 1, para cumplir funciones en Casa Central.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 7 de octubre de 2015

ACTA N° 5274

Pág. 5

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01487.
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN BECARIO
ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UDELAR PARA CUMPLIR FUNCIONES EN EL
DEPARTAMENTO AGRIMENSURA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Contratar en calidad de becarios a los señores María Lucía Lujambio Marchese,
titular de la cédula de identidad n° 4.611.313-0 y Mauricio Joaquín Goyetche Sotto,
titular de la cédula de identidad n° 4.800.740-5, por un período máximo no
prorrogable de 18 meses (incluida la licencia anual), para el cumplimiento de las
funciones y en las condiciones laborales definidas en el respectivo llamado (30 horas
semanales con una remuneración de 4 BPC).-----

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01292.
PADRON N° 11.885, UBICADO EN LA 5ª SECCIÓN
CATASTRAL DE CERRO LARGO (PARAJE SAN DIEGO)
SUPERFICIE: 17,3889 HA.
ANTONIO CIPRIANO PINA TORT Y ALDIR SERAFINA RIVERO,
PROPIETARIOS. OFRECIMIENTO EN VENTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Disponer el pago de la suma de USD 45.211 (dólares estadounidenses cuarenta y
cinco mil doscientos once) a los señores Antonio Cipriano Pina Tort, titular de la
cédula de identidad n° 94.721-8 y Aldir Serafina Rivero, titular de la cédula de
identidad n° 2.847.825-9, para la adquisición del padrón n° 11.885 de la 5ª sección
catastral del departamento de Cerro Largo, que consta de una superficie de 17,3889
ha.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 7 de octubre de 2015

ACTA N° 5274

Pág. 6

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00710.
CONVENIO COMISIÓN HONORARIA
DE DESARROLLO APÍCOLA – INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Aprobar el texto del convenio a suscribir entre la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola y el INC, que luce de fs. 5 a 7 del presente expediente, el cual permitirá la reubicación de las salas de extracción de miel que actualmente ocupan zonas urbanas y suburbanas de diferentes localidades del país, en predios rurales propiedad del INC. -----

2°) Pase al Tribunal de Cuentas de la República para su control.-----

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00513.
COLONIA DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL (FLORIDA)
FRACCIONES NÚMS. 84 Y 85
VICENTE LUIS PÉREZ SANTANA,
VICENTE LUIS PÉREZ RODAO Y
ÁLVARO RAMÓN PÉREZ PARODI,
PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Disponer el pago de la suma de USD 33.101,8 (dólares estadounidenses treinta y tres mil ciento uno con ocho centavos) a los señores Vicente Luis Pérez Santana, Vicente Luis Pérez Rodao y Álvaro Ramón Pérez Parodi, por concepto de 10% del precio de compra de los padrones núms. 9.535 y 9.536 de la 7ª sección catastral del departamento de Florida, que se corresponden con las fracciones núms. 84 y 85 de la colonia Doctor Alejandro Gallinal, que cuentan con una superficie total de 108,3394 ha.-----

Ratifícase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 7 de octubre de 2015

ACTA N° 5274

Pág. 7

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-00270.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO (SAN JOSÉ)
FRACCIONES NÚMS. 30 Y 31
JORGE ANÍBAL PÉREZ ARNEJO,
EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Previa entrega de las fracciones núms 30 y 31 de la colonia Daniel Fernández Crespo al INC, en un plazo máximo de diez días corridos contados a partir de la notificación de la presente resolución, conjuntamente con la presentación del escrito de desistimiento del trámite judicial respectivo ante el Juzgado Letrado de San José de 2° Turno (IUE n° 370-401/2015) y de la acción de nulidad incoada ante el TCA (ficha n° 259/2013), designar al señor Jorge Aníbal Pérez Arnejo, ex arrendatario de las fracciones núms. 30 y 31 de la colonia Daniel Fernández Crespo, depositario del trigo plantado en las referidas fracciones, permitiéndosele el cuidado del mismo hasta su efectiva cosecha. -----

2°) Coordinense las acciones respectivas entre la División Jurídica y la gerencia de la oficina regional de San José. -----

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE 2009-70-1-59911.
COLONIA PAYSANDÚ (PAYSANDÚ).
FRACCIONES NÚMS. 21, 22 Y 23
NATALIO MILANO. ARRENDATARIO FALLECIDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 7 de octubre de 2015

ACTA N° 5274

Pág. 8

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01376.
LLAMADO A CONCURSO INTERNO PARA PROVEER
EL CARGO DE GERENTE DEL DEPARTAMENTO SELECCIÓN Y
EVALUACIÓN DE ASPIRANTES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para proveer el cargo de gerente del Departamento Selección y Evaluación de Aspirantes (Gerente de Departamento Grado 12, Nivel 1).-----

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01361.
COLONIA ARQUITECTO JUAN PABLO TERRA (ARTIGAS).
PARQUE EOLICO, CONSTRUCCIÓN DE ALAMBRADOS
PERIMETRALES. LLAMADO A LICITACIÓN POR PARTE DE
UTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aprobar lo actuado por los servicios técnicos del INC en cuanto a la construcción de los alambrados perimetrales del nuevo fraccionamiento de la colonia Arquitecto Juan Pablo Terra.-----
2º) Comunicar a UTE que las propuestas presentadas en el proceso licitatorio para la construcción de alambrados, deberán ser puestas a consideración del INC, antes de que se proceda a su adjudicación.-----
3º) Designar al gerente regional de Artigas, ingeniero agrónomo Martín López como referente del INC para atender los aspectos técnicos vinculados a la construcción de los referidos alambrados perimetrales.-----
4º) Comunicar a UTE la presente resolución.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 7 de octubre de 2015

ACTA N° 5274

Pág. 9

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 1999-70-1-52267.
COLONIA ESPAÑA (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 33, SUPERFICIE: 17,0079 HA
TIPIFICACIÓN: CAÑERA-GANADERA
GABRIELA INÉS ARGENZIO BURGARDT, C.I. 3.292.859-7,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 17 -

PROCESOS DESTINO A DAR AL
PREDIO NÚMS. 219 Y 220.
COLONIA BLANCA BERRETA,
INMUEBLE N° 785 (CANELONES)
FRACCIÓN N° 24, SUPERFICIE: 27,9247 HA
FRACCIÓN N° 25, SUPERFICIE: 19.8624 HA
DESTINO A DAR LOS PREDIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Realizar un llamado a interesados en la explotación de las fracciones núms. 24 y 25 de la colonia Blanca Berreta, inmueble n° 785, estableciéndose un plazo de inscripción de 15 días corridos a partir de la fecha que establezca la oficina regional de Canelones, con destino a colonos de la misma colonia con interés en ampliación de área o permuta de fracciones.-----
2º) Los postulantes a dicho llamado, serán considerados conjuntamente con aquellos que se hayan inscripto para las fracciones núms. 37 y 38 de la colonia Blanca Berreta, quienes deberán ser notificados y manifestar su expreso interés en las fracciones núms. 24 y 25 de la referida colonia, en los términos establecidos en el numeral anterior.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 7 de octubre de 2015

ACTA N° 5274

Pág. 10

- Resolución n° 18 -

PROCESO LLAMADO N° 206.
INMUEBLE N° 547 (CANELONES)
FRACCIÓN N° 3, SUPERFICIE: 27,9600 HA, I.P.: 110
PADRONES NÚMS. 33.801P, 36.909P, 36.908P
PRECIO DE RENTA: \$ 33.590 ANUAL
TIPIFICACION: GRANJERA
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 3, del inmueble n° 547, a la señora Silvana Analía Albarenga, titular de la cédula de identidad n° 3.057.544-7, en cotitularidad con el señor Camilo Adrián Ramos, titular de la cédula de identidad n° 4.255.643-9, quienes en su condición de colonos, deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2°) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80203.
INMUEBLE N° 645 (DURAZNO)
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 58,9922 HA
TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2015: \$ 32.891
GRUPO AIRE Y TIERRA, ARRENDATARIO EN
PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Acreditar en la cuenta del Grupo Aire y Tierra -en forma excepcional al régimen dispuesto por las resoluciones núms. 5 del acta n° 4994, de 03/03/10 y 34 del acta n° 5108, de 20/06/12- la suma de \$ 25.426 (pesos uruguayos veinticinco mil cuatrocientos veintiséis) con fecha valor 16/07/15, correspondiente al 100% del costo del alambrado perimetral construido en la fracción n° 1 del inmueble n° 645.----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 7 de octubre de 2015

ACTA N° 5274

Pág. 11

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-56740.
INMUEBLE N° 584 (FLORIDA)
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 16,2533 HA, I.P.: 191
TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2015: \$ 17.979 (PAGO SEMESTRAL)
HOMERO ESTÉVEZ, C.I. N° 1.347.956-7, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Otorgar al señor Homero Estévez, titular de la cédula de identidad n° 1.347.956-7, colono arrendatario de la fracción n° 1 del Inmueble n° 584, un plazo hasta el 31/12/15 para hacer entrega del predio, bajo apercibimiento de rescindir el contrato respectivo e iniciar las acciones legales que correspondan.-----

2º) Recibida la fracción por parte del INC en el plazo establecido en el numeral 1º de la presente resolución, se considerará la cancelación de la deuda, previa renuncia expresa a su derecho indemnizatorio y al fondo de previsión. -----

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01075.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO TOMÁS CLARAMUNT,
INMUEBLE N° 456 (FLORIDA)
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 191,4670 HA.
TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
RENTA ANUAL 2015: \$ 292.406
HUGO SASTRE, C.I. N° 3.732.530-4,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado. Mantener vigilancia respecto a la explotación de la fracción n° 1 de la colonia Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt, inmueble n° 456, por parte de la oficina regional de Florida, a efectos de evaluar el cumplimiento del plan de uso y manejo del suelo en los años subsiguientes.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 7 de octubre de 2015

**ACTA N° 5274
Pág. 12**

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2008-70-1-58377.
INMUEBLE N° 560 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N° 12, SUPERFICIE: 25,6250 HA
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2015: \$ 24.136
GRUPO VILLA DEL ROSARIO, ARRENDATARIO
EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Aceptar la renuncia de la señora Ondina Varela, titular de la cédula de identidad n° 3.020.209-0, al grupo Villa del Rosario.-----

2°) Confirmar a los señores Ruben Viroga, titular de la cédula de identidad n° 3.649.152-8 y Antonio Perdomo, titular de la cédula de identidad n° 4.096.373-7, como colonos arrendatarios de la fracción n° 12 del Inmueble n° 560, debiendo suscribir el nuevo contrato de arrendamiento.-----

- Resolución n° 23 -

PROCESO LLAMADO N° 195
INMUEBLE N° 769 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N° 2 (INDIVIDUAL),
SUPERFICIE: 134 HA, IP 103.
RENTA TOTAL ANUAL 2015: \$ 87.740
TIPIFICACION: GANADERA - OVEJERA
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 2 del inmueble n° 769, a la señora María Rossana Lujambio Ramírez, titular de la cédula de identidad n° 4.204.903-4, quien en su condición de colona deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2°) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 7 de octubre de 2015

ACTA N° 5274

Pág. 13

- Resolución n° 24 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 245.
COLONIA PAYSANDÚ (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N° 2, SUPERFICIE: 25 HA
TIDIO MARIA DE GREGORIO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado.-----

- Resolución n° 25 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 238.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,
INMUEBLE N° 377 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 9A, SUPERFICIE: 413,678 HA.
GLADYS MABEL PASTORINI GONZALEZ,
EX ARRENDATARIA

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado.-----

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00538.
COLONIA SAN JAVIER (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N° 28, SUPERFICIE 44,1183 HA
RENTA 2015: \$ 78.853
COLONIA OFIR (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N° 21, SUPERFICIE: 44,4.406 HA
RENTA 2015: \$ 117.809. TIPIFICACIÓN: LECHERA
BALDOMERO ROMERO, C.I. N° 3.319.924-0,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA DE LA
FRACCIÓN N° 28 Y ARRENDATARIO CONFIRMADO
DE LA FRACCIÓN N° 21.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar al señor Baldomero Romero, titular de la cédula de identidad n° 3.319.924-0, a permutar la fracción n° 21 de la colonia Ofir -de la cual es arrendatario-, por la fracción n° 10 de la colonia San Javier, debiendo firmar el contrato respectivo en cotitularidad con su cónyuge, señora Yeny Karpuchenko,



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 7 de octubre de 2015

ACTA N° 5274

Pág. 14

titular de la cédula de identidad n° 4.336.183-7, quienes en su condición de colonos, deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n° 11.029 y sus modificativas .-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57321.

COLONIA APARICIO SARA VIA,

INMUEBLE N° 449 (SALTO).

FRACCIÓN N° 16, SUPERFICIE: 1039,4620 HA, I.P.: 62

TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA

RENTA ANUAL 2015: \$ 495.120

JOSÉ MARÍA LÓPEZ PINTOS,

C.I. N° 2.529.025-6, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Acceder a lo solicitado por el señor José María López Pintos, titular de la cédula de identidad n° 2.529.025-6, arrendatario de la fracción n° 16 de la colonia Aparicio Saravia, inmueble n° 449, debiendo suscribir un nuevo documento para la reformulación de su deuda con vencimientos semestrales, recalculándose las deudas por ese concepto teniendo en cuenta los nuevos vencimientos -incluida la cuota del 30/04/15-, e iniciando los vencimientos de sus pagos con fecha 30/05/16.-----

- Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00054.

COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO AUGUSTO EULACIO,

INMUEBLE N° 458 (SORIANO)

FRACCIÓN N° 7, SUPERFICIE: 120, I.P.: 199,

TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.

RENTA ANUAL 2015: \$ 185.986 (PAGO SEMESTRAL).

GUSTAVO MARTÍN TEJERA, C.I. N° 2.831.512-2, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Rescindir el contrato de arrendamiento de la fracción n° 7 de la colonia Ingeniero Agrónomo Augusto Eulacio, suscrito con el señor Gustavo Martín Tejera González, titular de la cédula de identidad n° 2.831.512-2, adoptándose medidas judiciales de cobro de las sumas adeudadas al INC y de libre disponibilidad del bien.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 7 de octubre de 2015

**ACTA N° 5274
Pág. 15**

- Resolución n° 29 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N° 225.
COLONIA ANTONIO RUBIO, INMUEBLE N° 455 (SALTO).
FRACCION N° 4, SUPERFICIE: 184,3800 HA.
IP: 129. TIPIFICACION: GANADERA-LECHERA.
RENTA TOTAL ANUAL 2015: \$ 333.394.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Ampliar los términos de la resolución n° 18 del acta n° 5270 de 09/09/15, estableciéndose que el llamado a interesados para la adjudicación de la fracción n° 4 de la colonia Antonio Rubio, será para productores familiares en régimen de tenencia individual y para grupos de productores, con destino a explotación lechera y/o ganadera, prorrogándose el plazo de inscripción por el plazo de un mes a partir de la fecha de recepción de la presente resolución por parte de la oficina regional de Salto.-----

2º) Encomendar a la oficina regional de Salto la evaluación de la tipificación de la referida fracción.-----

Ratiffcase.-----

- Resolución n° 30 -

EXPEDIENTE N° 1990-70-1-47092
MIRTA BEATRIZ TIERNO FERNANDEZ
SOLICITUD DE LICENCIA POR VIAJE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a la funcionaria Beatriz Tierno a hacer uso de licencia extraordinaria con goce de sueldo, durante el período comprendido entre el 20/10/15 y el 30/10/15 inclusive.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 7 de octubre de 2015

**ACTA N° 5274
Pág. 16**

- Resolución n° 31 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00332.
MISIONES OFICIALES DE LOS SEÑORES DIRECTORES DEL INC.
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO, INGENIERA AGRONOMA ANA
JACQUELINE GOMEZ TERRA. INVITACIÓN PARA EL FORO DE
LA TIERRA, ALC 2015. COALICIÓN INTERNACIONAL PARA EL
ACCESO A LA TIERRA, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, SANTA
CRUZ, BOLIVIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Designar a la señora presidenta del Directorio del INC, ingeniera agrónoma Ana Jacqueline Gómez, para representar al ente en el Foro de la Tierra Alc 2015, a realizarse en la ciudad de Santa Cruz, Bolivia, el día 15 de octubre de 2015.-----

2º) Los gastos necesarios, no previstos en los términos de la invitación cursada, serán reembolsados por el INC, mediante la presentación de los comprobantes respectivos.-----

Ratifícase. -----

- Resolución n° 32 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71487
COLONIA CAPITÁN JUAN ARTIGAS,
INMUEBLE N° 597 (FLORIDA).
FRACCIÓN N° 7, SUPERFICIE: 49,7558 HA
INDICE DE PRODUCTIVIDAD: 99
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RENTA ANUAL 2015: \$ 33.888
JULIO CÉSAR DE LEÓN, C.I.N° 2.613.896-4,
EX ARRENDATARIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado. Proseguir con las medidas judiciales oportunamente dispuestas contra el señor Julio César De León, titular de la cédula de identidad n° 2.613.896-4, ex arrendatario de la fracción n° 7 de la colonia Capitán Juan Artigas, inmueble n° 597.-



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 7 de octubre de 2015

ACTA N° 5274

Pág. 17

- Resolución n° 33 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00959
PADRON N° 54.265 DE LA 7ª SECCION CATASTRAL
DE CANELONES, PARAJE SOLIS CHICO.
SUPERFICIE: 4,6843 HA. IP: 55.
PROPIEDAD DE MEVIR. OFRECIMIENTO EN VENTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Revocar la resolución n° 2 del acta n° 5265, de 05/08/15.-----
 - 2º) Adquirir a MEVIR el padrón n° 54.265, sito en la 7ª sección catastral de Canelones, que consta de una superficie de 4,6843 ha, por un precio total de USD 75.000 (dólares estadounidenses setenta y cinco mil).-----
 - 3º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento del artículo 836 de la ley n° 18.719, de 27/12/10. -----
- Ratifícase. -----